ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Natural)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista Magdalena Suarez Tautiva sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se autoriza el pago correspondiente al: periodo comprendido entre

el 01 de diciembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023

Contrato:	No. CPS 238-2023
Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios
Contratista:	**MAGDALENA SUAREZ TAUTIVA**
Cédula o NIT	No. 51.774.108 de Bogotá
Objeto:	PRESTAR SUS SERVICIOS ASISTENCIALES PARA APOYAR LA GESTIÓN LOCAL Y TERRITORIAL DE LOS TEMAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021-2024
Plazo del contrato:	10 Meses
Fecha iniciación:	13-03-2023
Fecha de terminación:	31-12-2023
Prórroga(s):	N/A
Valor inicial pactado:	$24.000.000
Valor adicional:	N/A
Valor a pagar:	$2.400.000 (No de pago: Final)
Numero de PIN:	1059960386 - 1059960521
Periodo cotizado:	noviembre - diciembre 2023

Se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

En constancia se firma al (09) día del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Supervisor,

PAULO CESAR CRUZ DELGADILLO
C.C. 75.067.259 de Manizales
Profesional de Apoyo a la Supervisión

JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO
C.C. No. 79.703.083 de Bogotá D.C.
Alcalde Local de San Cristóbal

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES PERÍODO: 01 de diciembre AL 31 de diciembre DE 2023	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	Prestación De Servicios
No. CONTRATO Y FECHA	CPS 238 del 09 de marzo de 2023
NOMBRE DEL CONTRATISTA	MAGDALENA SUAREZ TAUTIVA
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	C.C. 51.774.108 de Bogotá
PLAZO DE EJECUCIÓN	DIEZ (10) MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	Veinticuatro millones de pesos M/Cte. ($24.000.000)
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	Dos Millones Cuatrocientos mil pesos M/Cte. ($2.400.000)
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	0230-1160-3430-00000-1824- “San Cristóbal construye confianza y convivencia”
FECHA ACTA DE INICIO	13 de marzo de 2023
PRÓRROGA[1]	N/A
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	31 de diciembre de 2023
OBJETO DEL CONTRATO	“PRESTAR SUS SERVICIOS ASISTENCIALES PARA APOYAR LA GESTIÓN LOCAL Y TERRITORIAL DE LOS TEMAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021-2024.”

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 1 Apoyar en campo la difusión de información y oferta institucional y todas las demás actividades que requieran acompañamiento territorial y que vinculen a la comunidad o instituciones del nivel distrital, relacionadas con dar a conocer a la ciudadanía las competencias de las mismas, así como sus acciones administrativas y operativas en materia de seguridad y convivencia ciudadana.	**1.1** El día 12 de diciembre realicé actividad de Espacio Público en la calle 27 sur con carrera décima, barrio 20 de Julio, donde se sensibiliza a los vendedores informales a que no realicen extensión de su actividad económica ya que imposibilitan el paso peatonal, sin embargo, ellos no acogieron de forma positiva la indicación. Finalmente se brinda apoyo a feria navideña.	**1.1** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.**
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 2 Brindar apoyo y prestar sus servicios al plan integral de seguridad y convivencia del distrito de acuerdo a las instrucciones de la Alcaldía Local de San Cristóbal.	**2.1** El día 21 de diciembre realicé jornada de prevención de hurto y extorsión en el sector comercial del barrio 20 de julio, iniciando con recorrido desde la calle 27 sur con carrera sexta hasta la avenida 01 de mayo, sensibilizando a los ciudadanos sobre el cuidado de sus pertenencias personales y la precaución a tener al momento de emplear los cajeros automáticos. **2.2** El día 25 de diciembre me presenté en la alcaldía local para apoyar Operativo de Desactivación de Riñas, liderado por secretaria de Seguridad y Policía Nacional, sin embargo, después de una espera esta última entidad no hizo presencia y por tal motivo se da por cancelada la actividad. **2.3** El día 26 de diciembre llevé a cabo Plan Prevención Bancos en el sector del 20 de Julio, donde se hace sensibilización a los usuarios sobre no estar desprevenidos e identificar cualquier situación sospechosa, en especial cuando se hace uso de los cajeros automáticos. **2.4** El día 28 de diciembre realicé jornada de prevención de hurto en la calle 27 sur con carrera 10 hasta la avenida 01 de mayo, donde se sensibiliza a un aproximado de 50 ciudadanos sobre el cuidado de	**2.1** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.** **2.2** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia y Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.** **2.3** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.** **2.4** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia y Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	sus pertenencias y el correcto uso de sus dispositivos celulares para evitar el hurto de los mismos. Durante jornada también se brindó apoyo a Policía Nacional en puesto de control, donde hacen verificación de antecedentes a conductores y residentes del sector.	**GDI-GPD-F029 Formato evidencia.**
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 3 Apoyar a la administración local en la identificación de problemáticas territoriales relacionadas con la seguridad y convivencia ciudadana, mediante el acompañamiento a espacios participativos como juntan zonales de seguridad y frentes de seguridad ciudadana.	**3.1** El día 27 de diciembre realicé atención al ciudadano en la Alcaldía Local, donde escuché cada una de sus inquietudes, solicitudes y problemáticas presentadas en su entorno, con el fin de dar seguimiento a las mismas y desde nuestra dependencia poder brindar una oportuna solución en articulación con las entidades pertinentes.	**3.1** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Gestora de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.**
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 4 Presentar los informes mensuales de actividades que evidencien el desarrollo del trabajo con la comunidad, así como los que se requieran sobre cada una de las actividades realizadas por el contratista y su estado de ejecución, con sus respectivos soportes.	**4.1** Se elabora informe mensual de actividades realizadas y soporte digital de acuerdo con el objeto y obligaciones pactadas.	**4.1** Se soporta actividad mediante informe de actividades firmado por el contratista. **GCO-GCI-F110.**
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 5 Acompañar acciones operativas de inspección vigilancia y control adelantadas por la Alcaldía Local de San Cristóbal.	**5.1** El día 07 de diciembre brindé apoyo durante Operativo de Inspección, Vigilancia y Control – Espacio Público en el barrio Granada Sur, donde en compañía de Policía Nacional se hace la sensibilización sobre el adecuado uso del espacio público. **5.2** El día 08 de diciembre brindé apoyo durante Operativo de Inspección, Vigilancia y Control – Bares de Alto Impacto, visitando un total de 07 establecimientos de la localidad, donde jurídicos revisan la documentación legal, durante jornada se realiza un sellamiento definitivo a Bar que ya tenía un proceso de hace años. **5.3** El día 23 de diciembre brindé acompañamiento durante Operativo	**5.1** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por IVC y Gestora de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.** **5.2** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por IVC, alcalde Local, secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia, Inspecciones y Gestora de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.** **5.3** Se soporta actividad mediante acta de reunión

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	de Inspección, Vigilancia y Control Bares de Alto Impacto en los barrios 20 de Julio y Nueva Roma, donde a 02 establecimientos se solicita su cierre por falta de documentación a los demás se les realiza la respectiva sensibilización.	firmada por Policía Nacional, secretaria de seguridad, Convivencia y Justicia, IVC Metrología, IVC y Gestora de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.**
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 6 Asistir a las capacitaciones convocadas por el Alcalde Local y Programas del sistema integrado de gestión, presentar las evidencias de la participación de las mismas.	**6.1** El día 06 de diciembre asistí a Reunión General de Colaboradores de la Alcaldía Local, donde el señor alcalde resalta el trabajo realizado por cada equipo de trabajo, también se hace la suscripción del compromiso: "El Único cero que suma, 0 Discriminación.	**6.1** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por funcionarios y Contratistas de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.**
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 7 Apoyar y acompañar a la administración local en la realización de las diferentes jornadas y actividades adelantadas, para las cuales le sea solicitado su apoyo según las necesidades del fondo de desarrollo local.	**7.1** El día 22 de diciembre brindé acompañamiento durante la realización de novena navideña a cargo de Policìa Nacional del CAI Los Libertadores, actividad transcurre sin novedad alguna. **7.2** El día 24 de diciembre se realizó acompañamiento a Novena Navideña realizada en la Estación de Policía de San Cristóbal, donde hubo presentación artística por parte de la Orquesta de la Policía y entrega de regalos para los niños asistentes. **7.3** El día 29 de diciembre realicé actividad de espacio público en el Barrio Libertadores, donde se realiza sensibilización a los vendedores formales sobre el adecuado uso del espacio público, sin embargo no hubo una respuesta positiva por parte de ellos y no se acogieron a las recomendaciones, luego nos dirigimos al Barrio Granada Sur, para continuar con jornada de socialización.	**7.1** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.** **7.2** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia y Gestora de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia** **7.3** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por IVC Jurídica y Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.**
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 8 Las demás que le sean asignadas por el supervisor y la administración local en el marco legal y jurídico.	**8.1** El día 16 de diciembre realicé apoyo logístico durante concierto navideño realizado en el Parque San Cristóbal, donde se hace control y organización de las personas que iban ingresando a quienes se les colocaba una manilla, durante la actividad se estuvo al tanto de la seguridad del lugar y una vez culmina, se ayuda a	**8.2** Se soporta actividad mediante acta de reunión firmada por Cultura y Gestores de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía. **GDI-GPD-F029 Formato evidencia.**

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD		MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	Policìa Nacional con la evacuación de las personas participantes.		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN**
	PORVENIR	**POSITIVA**	**SANITAS**

FIRMAS	
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**CONTRATISTA** **Firma:** **Nombre: MAGDALENA SUAREZ TAUTIVA** **Cédula**: 51.774.108 de Bogotá
	SUPERVISOR
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	**Nombre:** JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO **Cargo:** ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTÓBAL **Firma:** **APOYO A LA SUPERVISIÓN** **Nombre:** PAULO CESAR CRUZ DELGADILLO **Cargo:** PROFESIONAL APOYO SUPERVISIÓN **Firma:**

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
No. CONTRATO Y FECHA	CPS 238 del 09 de marzo de 2023
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SUS SERVICIOS ASISTENCIALES PARA APOYAR LA GESTIÓN LOCAL Y TERRITORIAL DE LOS TEMAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2021-2024.
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**MAGDALENA SUAREZ TAUTIVA**
No. DE IDENTIFICACIÓN	C.C. 51.774.108 de Bogotá
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL (CUANDO SEA PERSONA JURÍDICA)	N/A
No. DE IDENTIFICACIÓN (NIT)	N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN	DIEZ (10) MESES
VALOR INICIAL	$24.000.000
APORTES DE LAS PARTES (cuando aplique)	N/A
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	0230-1160-3430-00000-1824- “San Cristóbal construye confianza y convivencia”
RP DEL CONTRATO INICIAL (No. y fecha)	790– 13 de marzo de 2023
FECHA ACTA DE INICIO	13 de marzo de 2023
PRORROGAS (cuando aplique)	N/A
ADICIÓNES (cuando aplique)	N/A
RP DE LA ADICIÓN (No. y fecha)	N/A
SUSPENSIONES (cuando aplique)	N/A
OTRO SI (cuando aplique)	N/A
TERMINACIÓN ANTICIPADA (cuando aplique)	N/A
VALOR TOTAL	$24.000.000
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (Incluyendo modificaciones contractuales)	31 de diciembre de 2023

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

PÓLIZAS (cuando aplique)	No. de la póliza: 21-46-101065580 Fecha de aprobación: 09 de marzo de 2023 Vigencias: Amparo: 2.400.000 Vigencia: 19 de julio de 2024
FECHA DILIGENCIAMIENTO FORMATO CONTROL DE RETIRO GCO-GCI-F102	05 de enero de 2024
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO
NO. DE CERTIFICADOS DE CUMPLIMIENTO CARGADOS EN SECOP	Nueve (09)

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA SEGÚN LO PACTADO

NÚMERO DE ORDENES DE PAGO	FECHA	VALOR
Primera orden de pago No. 5000487372	3/04/2023	$1.440.000
Segunda orden de pago No. 5000694390	9/05/2023	$2.400.000
Tercera orden de pago No. 5000887571	9/06/2023	$2.400.000
Cuarta orden de pago No. 5001168614	18/07/2023	$2.400.000
Quinta orden de pago No. 5001323187	10/08/2023	$2.400.000
Sexta orden de pago No. 5001557792	18/09/2023	$2.400.000
Séptima orden de pago No. 5001742346	12/10/2023	$2.400.000
Octava orden de pago No. 5002005746	17/11/2023	$2.400.000
Novena orden de pago No. 5002179943	6/12/2023	$2.400.000

CONCLUSIONES:
Yo JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO en calidad de Supervisor del contrato No. 238 de 2023, certifico que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones del contrato, quedando las partes a paz y salvo, una vez se cancele al contratista la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.400.000), correspondiente al periodo del 01 al 31 de diciembre de 2023 y con el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007

OBSERVACIONES: Yo **PAULO CESAR CRUZ DELGADILLO**, Designado como apoyo a la supervisión por memorando 20235400001273 del contrato No. 238-2023; Después de revisar el expediente contractual el contratista presenta el informe con todos los soportes requeridos y el saldo por cobrar por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.400.000), correspondiente al valor que aparece en el formato GCO-GCI F165 - estado de cuenta diligenciado por el área de presupuesto el cual se encuentra cargado en el SECOPII último pago correspondiente al periodo del 01 al 31 de DICIEMBRE de 2023, debido a la terminación del contrato.

Para su constancia, se firma en Bogotá al 09 día del mes de enero de 2024

JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO
Alcalde Local de San Cristóbal

Proyectó: Sneider Andrés Álzate Camacho. CPS-907-2023
Revisó: Paulo Cesar Cruz Delgadillo. CPS-549-2023
Revisó: Martha Elizabeth Triana Laverde. CPS-317-2023

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

ACTA DE CIERRE DE EXPEDIENTE CONTRACTUAL

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

La Secretaría Distrital de Gobierno / **Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal,** de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación, procede a realizar el cierre del expediente del contrato No. 238 de 2023, cuyo objeto es: "Prestar sus servicios asistenciales para apoyar la gestión local y territorial de los temas de Seguridad y Convivencia ciudadana, en el marco del plan de desarrollo local 2021-2024", en los siguientes términos:

<table>
<tr><th colspan="7">Información General del Contrato</th></tr>
<tr><td colspan="2">Contrato / Convenio</td><td colspan="2">No: 238-2023</td><td colspan="3">Fecha de suscripción: 09 de marzo de 2023</td></tr>
<tr><td>Contratista:</td><td colspan="3">MAGDALENA SUAREZ TAUTIVA</td><td colspan="3">NIT / C.C: 51.774.108 de Bogotá</td></tr>
<tr><td colspan="2">Fecha de inicio:</td><td colspan="5">13 de marzo de 2023</td></tr>
<tr><td colspan="2">Valor Total del Contrato:</td><td colspan="5">$24.000.000</td></tr>
<tr><td colspan="2">Fecha de terminación:</td><td colspan="5">31 de diciembre de 2023</td></tr>
<tr><td colspan="2">Fecha de Liquidación (Si hubo lugar a ella):</td><td colspan="5"></td></tr>
<tr><td colspan="7">Garantía No. «POLIZA» 21-46-101065580</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Tipo</td><td colspan="3">Desde</td><td colspan="3">Hasta</td></tr>
<tr><td>09</td><td>03</td><td>2023</td><td>19</td><td>07</td><td>2024</td></tr>
<tr><td>Calidad del Servicio</td><td colspan="3">Excelente</td><td colspan="3"></td></tr>
<tr><td>Calidad y correcto funcionamiento de los bienes</td><td colspan="3"></td><td colspan="3"></td></tr>
<tr><td>Estabilidad de la Obra</td><td colspan="3"></td><td colspan="3"></td></tr>
<tr><td colspan="7">Observaciones:</td></tr>
<tr><td colspan="7">Verificación de condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes (solo cuando aplique)
Cumple X ☐ No cumple ☐</td></tr>
</table>

Para efectos de lo anterior se suscribe a los: 09 Día del mes de enero de 2024

JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO
Alcalde Local de San Cristóbal

Proyectó: Sneider Andrés Álzate Camacho. CPS-907-2023
Revisó: Paulo Cesar Cruz Delgadillo. CPS-549-2023
Revisó: Martha Elizabeth Triana Laverde. CPS-317-2023